



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.878/ 2012.-/

ZAPALLAR, 13 de Septiembre de 2012.-/

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 446/2012, de fecha 13 de Septiembre 2012, emitido por el señor Tesorero Municipal. /
- Informe Jurídico N° 184/2012, de fecha 23 de Agosto de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar. /

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en según siguiente detalle:

Razón Social	MARIA DEL ROSARIO NAVARRO HAEUSSLER. /
Rut N°	
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL. /
Rol N°	20.850. /
Observación	A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2012. /

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM. DEPT. DE TIES / SEC / JUR / ffd.-

